

Lunes 22 de febrero deste año abiendo entendido el Sr. Embax.<sup>or</sup> de España  
 el grave riesgo en q<sup>se</sup> hallava el Sr. Cardenal Ricardo embio a llamar  
 al Sr. D.<sup>o</sup> de Caxada de la Comp.<sup>a</sup> de l<sup>ta</sup>. procurador de la Audiencia  
 de España, y aviendo entendido de dho Padre ser cierto el riesgo  
 de su Emin.<sup>a</sup> le empezó a ponderar lo mucho q<sup>e</sup> en las circunstancias  
 presentes y constitucion de las cosas de esta Corte por dho Sr. D.<sup>o</sup>  
 se faltase en esta ocasion su Emin.<sup>a</sup> ponderando mucho los grandes  
 emulos, y opuestos q<sup>e</sup> tenia la Comp.<sup>a</sup> y luego paso a inquirir la  
 disposicion q<sup>e</sup> el Sr. Carden.<sup>al</sup> dexava de sus cosas: a q<sup>el</sup> Sr. D.<sup>o</sup> Caxada  
 respondió q<sup>e</sup> aviendo preguntado se havia echo testam.<sup>to</sup> se le avia  
 respondido q<sup>e</sup> tenia echo y cerrado desde algunos dias antes de  
 caer enfermo, y q<sup>e</sup> aviendo preguntado si tenia algo q<sup>e</sup> añadir a el  
 avia respondido q<sup>e</sup> no conq<sup>e</sup> avia sobre seito de hazer mas pregunta  
 en la materia, y aviendo su Ex.<sup>a</sup> entendido esta respuesta empezó a por  
 dexar lo mucho q<sup>e</sup> el Sr. Carden.<sup>al</sup> devia a España, y quan presente devia  
 tener esta obligacion en aquella hora, y quan dela de los padres q<sup>e</sup>  
 avian, era el acordarse, y advertirle como el Rey no tenia aqui  
 mas ministros q<sup>e</sup> su Ex.<sup>a</sup> y al Sr. Carden.<sup>al</sup> de q<sup>e</sup> el Sr. Carden.<sup>al</sup>  
 se devia valer en aquella ocasion, y q<sup>e</sup> no podia dexar de decir q<sup>e</sup> se  
 extrañaba, el q<sup>e</sup> no viese llamado a ninguno de los dos, y q<sup>e</sup> supiese se  
 devia por Roma q<sup>e</sup> los P.<sup>es</sup> de la Comp.<sup>a</sup> avian si hado sin dexar le  
 ver de nadie p.<sup>o</sup> cargar contado, y para q<sup>e</sup> nadie se pudiese advertir dello  
 q<sup>e</sup> devia hacer, y q<sup>e</sup> por lo q<sup>e</sup> estimaba la Comp.<sup>a</sup> y singularm.<sup>te</sup> al Sr.  
 Gen.<sup>al</sup> y por su misma obligacion, le encargava al Sr. D.<sup>o</sup> Caxada q<sup>e</sup> desu  
 p.<sup>o</sup> y en su nombre se lo expresase asi al Sr. Gen.<sup>al</sup> como lo executo por  
 luego luego haverle relation de todo, y el Sr. Gen.<sup>al</sup> le ordeno q<sup>e</sup> voluiese  
 muchas gracias por el singular affeto, y estimacion q<sup>e</sup> su Ex.<sup>a</sup> manifesta  
 ba, en ala Religion como a su persona, y q<sup>e</sup> en prueba de su reverencia  
 le dixese contado, sinceridad y puridad lo q<sup>e</sup> passaba en esta materia  
 de q<sup>e</sup> su Patern.<sup>al</sup> Av.<sup>o</sup> no tenia mas noticias q<sup>e</sup> su Ex.<sup>a</sup> porq<sup>e</sup> el Sr. Carden.<sup>al</sup>  
 nunca le havia hablado acerca de la disposicion de sus cosas ni tratado  
 con su Patern.<sup>al</sup> en materia alguna confidencialm.<sup>te</sup> y q<sup>e</sup> su Emin.<sup>a</sup> se  
 contentaba con visitarle dos vezes al año de mas cumplim.<sup>to</sup> y q<sup>e</sup> respecto  
 deste retiro de su Emin.<sup>a</sup> q<sup>e</sup> era tan notorio en Roma nunca se avia  
 entre muchos en esta de su Emin.<sup>a</sup> Voluio el Sr. D.<sup>o</sup> Caxada con esta respuesta

3  
y molto no darre por satisfeccho dello, voluendo a repetir y ponderar  
lo mismo q. en la primera session, in cubriendo muchos los graues danos  
q. amunazaban ala Comp<sup>a</sup>, y el grande viento conq. el P.<sup>e</sup> Gen. se diuia  
portar en este caso enq. auia tantos q. le atendieren au Patern. y a los  
demas P.<sup>es</sup> Jenuitas q. auilian al S.<sup>r</sup> Carden. Hidarck, y continuando  
el aprieto de su Emin.<sup>a</sup> Al Miralles voluia el S.<sup>r</sup> Embax.<sup>r</sup> a llamar al S.<sup>r</sup>  
Canada, y le repetio lo mismo q. le hauió dicho en las dos sessiones del su-  
mo, y anadio q. la noche antes entre 11. y 12. hauió venido recabdo bien urgen-  
te de persona de mucha superiorion en esta corte q. le hauió aduertido q.  
deuia atender su Ex.<sup>a</sup> a las cosas del Carden. Hidarck, y quan ala mira  
estaban todos de lo q. se obrava, anadiendo otras clausulas puenadas, y q.  
no podia dezir todo lo q. se auia, q. el P.<sup>e</sup> Gen. y los demas P.<sup>es</sup> Jenuitas  
debian atender mucho aq. el S.<sup>r</sup> Carden. Hidarck, no era un Carden ab-  
soluta como quisiera, sino q. todo lo q. era, y hauió sido lo deuia a lya  
ria q. hauió sido Inquiridor Gen. y primer ministro de aquella Monarchia  
Embax.<sup>r</sup> en esta corte, y Carden. por España, q. todas eran relaciones q.  
su Emin.<sup>a</sup> deuia tener muy presentes en el estado enq. se hallaba y q. por  
q. por su persona no se las podia recordar inmediatamente. cumplia con su  
obligacion en la forma q. podia representandolo al P.<sup>e</sup> Canada para q. p.  
siese enq. de todo al P.<sup>e</sup> Gen. para q. viese como se auia de portar en  
este negocio, y como el P.<sup>e</sup> Canada le condtaba la poca o ninguna intro-  
duccion del P.<sup>e</sup> Gen. con el S.<sup>r</sup> Carden. y sus cosas se abthuo de hazerle esta seg-  
nada de lo q. intentava, ni adelantaba las noticias q. pretendia: el S.<sup>r</sup> Embax.  
30. q. nuís ha llamar a los P.<sup>es</sup> residentes de España y Germania aq. hizo  
las mismas representaciones que al P.<sup>e</sup> Canada, y los P.<sup>es</sup> dixeron au Ex.<sup>a</sup>  
Viese q. era lo q. se gava de uian aduertir al S.<sup>r</sup> Carden. en caso de hallar  
au Emin.<sup>a</sup> en estado capaz p. poderle hazer aduertencias, y su Ex.<sup>a</sup> se cerro  
sin descender a otra particular en las mismas generalidades enq. auia ho-  
blado al P.<sup>e</sup> Canada. Viernes 31. entre 9. y 10. de la mañana se adm-  
nistro el S.<sup>o</sup> Sacram.<sup>to</sup> de la Union y el Sabado 4. de febrero entre 4. y 5.  
de la tarde expiso y abundo benito el Notario aq. su Emin.<sup>a</sup> auia entreg-  
su testam.<sup>to</sup> cerrado se abrio en presencia del Parocho y Jueces, y para  
estar todo escrito de letra de su Emin.<sup>a</sup> y cerrado el dia 6. de Dez. de 15.  
enq. su Emin.<sup>a</sup> auia cumplido 73. años, y parece puenia los pocos dias  
q. le restauan de vida, previniendole p. la muerte, con esta disposicion  
de embargo de todo lo temporal en la forma q. refiere el testam.<sup>to</sup> el qual



Entendí luego el Sr. Embax.<sup>r</sup> y el Domingo de mañana embio hallar  
 al Sr. Conde ag.<sup>o</sup> rezivio con semblante y palabras significativas de colera  
 y gran sentimiento. Diziendo estarian muy contentos con el Sr. Cardinal  
 y añadiendo gran tropel de opobrios contra el Sr. Rey y toda la Comp.<sup>a</sup> y es  
 pcialm.<sup>te</sup> contra el Cardinal diciendo avia muerto como mal Christiano, y q.  
 q.<sup>o</sup> le avian auido no pareziendo eran sino hereges, q.<sup>o</sup> no creian las cosas  
 de la otra vida pues asi disponian p.<sup>o</sup> ella a los q.<sup>o</sup> asistian, y q.<sup>o</sup> por bien  
 publico se les havia prohibido el q.<sup>o</sup> pudieren auidir anadie como les  
 estava prohibido en Venecia y otras cosas de este tono, y desunando  
 a lo particular del testam.<sup>to</sup> a grado y pondero mucho el obito de sus Mg.<sup>s</sup>  
 Catholicas y el q.<sup>o</sup> dixase por su universal heredero a la Comp.<sup>a</sup> y q.<sup>o</sup> re-  
 pitiese la palabra persecuciones, diciendo era señal de q.<sup>o</sup> moria con-  
 rancia y sin perdonar las, y q.<sup>o</sup> persecuciones avia padecido sino eran el  
 auidi echo ~~de~~ Inquidor Sr. primer ministro consero dudado  
 Embaxador en Roma, y Carden q.<sup>o</sup> estas eran las persecuciones q.<sup>o</sup> podia en-  
 dar, ag.<sup>o</sup> el Sr. Conde despues de averle oido largo rato le dixo solam.<sup>te</sup>  
 q.<sup>o</sup> el no disputaba si el testam.<sup>to</sup> era bueno o malo pero q.<sup>o</sup> venia por cierto lo  
 havia echo su Emin.<sup>a</sup> creyendo havia comoxo en disponerlo asi tratandolo  
 solo de morir como relixio q.<sup>o</sup> era de los q.<sup>o</sup> mas aprensivos havia como lo expresaba  
 varias veces en el testam.<sup>to</sup> con palabras de gran piedad, y q.<sup>o</sup> no devia cau-  
 sar tanta disonancia las q.<sup>o</sup> persecuciones en latin avia frase en el español  
 de ~~estas~~ ~~denido~~ de algunos particulares; aung.<sup>o</sup> al comun de la nacion y a sus  
 Mg.<sup>s</sup> Catholicas avia denido siempre el ~~reversim.<sup>to</sup>~~ y ley q.<sup>o</sup> era notorio  
 a todo el mundo, y q.<sup>o</sup> esto nombrarlo en el testam.<sup>to</sup> era mas acto de res-  
 pecto y reverencia q.<sup>o</sup> señal de obulto, y se despido de vlt.<sup>a</sup> quien luego  
 hizo llamar al Sr. Pablo de Villanueva secretario de su Emin.<sup>a</sup> y le dixo con-  
 venia al ser.<sup>o</sup> de su Mg.<sup>s</sup> q.<sup>o</sup> luego luego hiziere entrega de todos los papeles  
 q.<sup>o</sup> paraban en su poder de depend.<sup>a</sup> del Sr. Cardinal por q.<sup>o</sup> no estaban seguros  
 donde estaban, y sin permitirle apartarse de su presencia hizo llamar a mon.<sup>o</sup>  
 Guaxardo auditor de la corte por la corona de Aragon, y a N.<sup>o</sup> notario de  
 la Embaxada y los embio a todos tres juntos al Sr. Rey y a su latern.<sup>o</sup> l.<sup>o</sup>  
 diere orden de q.<sup>o</sup> luego luego se entregasen, y viendo su latern.<sup>o</sup> el Empeño  
 del Sr. Embax.<sup>r</sup> y q.<sup>o</sup> ninguna resistencia podia baltar q.<sup>o</sup> ni adivir de su inten-  
 to ni serviria mas q.<sup>o</sup> de haver ruido, y perseguido ag.<sup>o</sup> solo pedio los papeles  
 docentes a la Embaxada dio permiso para q.<sup>o</sup> se entregasen en presencia de  
 N.<sup>o</sup> P.<sup>o</sup> Ante de España, a quien mon.<sup>o</sup> Guaxardo aviendo se encaminado  
 al Palacio del Sr. Cardinal, y empezado a poner por obra los ordenes q.<sup>o</sup> libaba  
 del Sr. Embax.<sup>r</sup> embio a decir q.<sup>o</sup> se llegase alla como lo hizo, y abiendo le

Hecho los ordenes q̄ se leuaba por siguo registrando todo el Palacio con el secret.  
Villa nueva hasta se entrego entodos los papeles, y auiendo llegados a esta occ.  
A. P. de Canada al palacio llamado del P. de Aute. y vriendo ligados diferentes  
volumes escritorios papeleras, y caxones, y varios faguines q̄ estaban p̄ cargar  
conellos, se arribo al secret. y se dexo q̄ como por omnia se sacasen de supoder  
aquellos papeles sin orden expreso de su M. J. y sin mas separacion inuentar  
ni recibo ni pudiendo ignorar q̄ entre ellos vbiere de auer muchos q̄ no  
pertencian a la embaxada como eran todas las cartas de la Reyna nra.  
del S. Emperador, y de otros J. y M. J. con q̄ auia denido correspondencia  
confidencial, y q̄ si auia q̄ la Reyna m. nra. J. era supoderada, y submis.  
confesor, y Inquisidor J. J. q̄ respondio q̄ todo lo auia pro puesto y re.  
presentado a su M. J. y q̄ nada auia hallado aduersible del empeño de q̄  
suigo separasen todos a su casa, y oiendo Mond. Reaxardo las razones del  
P. de Canada, y notando la grave dironancia q̄ manifestaua hauele aquella  
accion se le auio y se dexo sin orden del J. Embax. q̄ conuulo, y prouid.  
atendiendo aq̄ a aquellos papeles no estaban alli seguros los queria pasar  
cerrados y sellados al Archivo de Palacio p̄ que lo exhibieren hasta tener  
orden de su M. J. de lo q̄ se auia de hazer de ellos aq̄ el P. de Canada replio  
que aquella pieza era segura y q̄ si se hallara contra incumbencia de auer  
de dar q̄ de ellos hiziera poner varios candados a las puertas, y diera las llaves  
al J. Embax. y le quieran guardas de vida sendo nuevo pero q̄ no se apartasen  
de la suia hasta auerlos entregado aq̄ su M. J. mandase aq̄ Mond. Reaxar.  
do respondio q̄ el P. de Pen. auia mandado se executase asi con asist. de  
P. de Aute. como se estaba haziendo aq̄ el P. de Canada respondio q̄ si el P.  
de Pen. lo ordenaua asi notorio q̄ de q̄ se q̄ hazer alli, y asi se salio, y Mond.  
A. Notario, y Villa nueva se encaminaron a palacio con los papeles a las 7 de  
noche, y al dia sig. entendio el P. de Canada del P. de Pen. q̄ su mente auia  
auia sido sacasen mas q̄ los q̄ pertenecian a su M. J. y q̄ no hiziese  
esta deuida forma



Al P. de Pen. de Salamanca  
Al P. de Aute. de Salamanca

En Salamanca a ...  
Cristóbal de ...



LO  
m  
l  
at  
h  
tan  
no  
g  
nu  
m  
e  
d  
d  
m  
no  
r  
l  
au  
m  
d  
n  
e



AVSA



~~392~~ 399 205



292







AVSA





AVSA



AVSA



AVSA





